

Expediente: **3731/24**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S A C/ JUAREZ FEDERICO BENITO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - **OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR**

90000000000 - **JUAREZ, Federico Benito-DEMANDADO**

30715572318221 - **FISCALIA CC Y TRABAJO II -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3731/24



H106018130207

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ JUAREZ FEDERICO BENITO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3731/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/10/2024 presentado por WEHBE,MARISOL:

- 1) En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).
- 2) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto precedente, librese **oficio** conforme lo ordenado en fecha 16/09/2024 -pto. 4-.
- 3) Por otra parte, previamente deberá acompañar constancia de inscripción actualizada. JA

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.